

TÉRMINOS Y CONDICIONES BENEFICIO

“PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN SPA COLLECTION TOWELS”

1. ORGANIZADOR DEL CONCURSO

El presente Programa de Fidelización es promovido por la compañía Farmacias y Comisariatos de Medicinas S.A. FARCOMED En adelante “**EL ORGANIZADOR**”.

2. BASES DE PARTICIPACIÓN

Estos términos y condiciones constituyen los requisitos particulares necesarios para participar en el Programa de Fidelización Spa Collection Towels. Todos los aspectos relativos a las condiciones de participación, vigencia, duración, términos, condiciones y funcionamiento del beneficio se regirán únicamente por lo dispuesto en este instrumento.

3. ACEPTACIÓN DE LAS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en este Programa de Fidelización Spa Collection Towels es libre para todos los clientes/consumidores que pertenezcan al Club Fybeca y realicen consumos en Farmacias Fybeca a nivel nacional, quienes podrán obtener los premios descritos en el numeral 7 del presente instrumento, con el cumplimiento de los requisitos establecidos a continuación. Las decisiones del ORGANIZADOR sobre todos y cada uno de los aspectos del Programa serán definitivas e inapelables.

4. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE

Podrán participar en el Programa de Fidelización Spa Collection Towels todos los clientes mayores de edad que compren en Farmacias Fybeca a nivel nacional, que pertenezcan al Club Fybeca y alcancen la mecánica establecida.

Se excluyen de este beneficio a aquellos consumidores que realizaren compras que impliquen el consumo de más de 10 unidades de una misma referencia de producto (código de producto), toda vez que esta promoción se encuentra destinado única y exclusivamente a aquellos clientes que realicen compras para consumo personal y no al por mayor.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Sólo será válida la participación de aquellos clientes/consumidores que reúnan todas las condiciones aquí establecidas, por lo tanto, los participantes del **Programa de Fidelización Spa Collection Towels** deben considerar:

- a. Haber realizado consumos mínimos de \$50 dólares de los Estados Unidos de América **en marcas participantes** del Programa los cuales habilitan un cupón de \$10 dólares para que el cliente pueda aplicar como descuento al PVP y llevarse una **una colección de toallas** a un precio preferencial. El cupón de \$10 dólares (incluye IVA)
- b. El cliente podrá utilizar su bono de \$10 dólares exclusivamente en una de las toallas participantes del Programa de Fidelización Spa Collection Towels.
- c. El Programa de Fidelización Spa Collection Towels estará vigente a partir del 16 febrero hasta el 15 de abril del 2026 o hasta agotar stock de las toallas.
- d. Todos los sets y colores de toallas SPA COLLECTION TOWELS están sujetas a disponibilidad de cada farmacia o hasta agotar stock.
- e. La acumulación de los \$50 dólares, en una o varias compras, aplica sólo para consumos realizados en marcas participantes en farmacias Fybeca físicas a nivel nacional.
- f. No habrá acumulación de los \$50 dólares, en consumos realizados entre canales Call Center, Web, APP y Farmacias de Fybeca.
- h. En los canales Call Center, Web, APP de Fybeca aplica en una sola compra, es decir no es acumulable los \$50 dólares del Programa de Fidelización.
- i. Para los clientes que llamen al Call Center, el consumo mínimo de \$50 en marcas participantes, debe realizarse en una sola transacción. Los clientes que alcancen la meta se les activará un bono de \$10 para canjear a un precio especial un set de toallas participantes en ese momento de la llamada.
- j. Los clientes que hayan obtenido un cupón de \$10 en farmacias físicas, únicamente podrán utilizar en las farmacias, no en canales remotos (web, app y Call Center).
- j. El ORGANIZADOR comunicará mediante mail a los clientes que hayan llegado a la meta de consumo establecida y que tienen habilitado un cupón de \$10 para el canje de uno de los sets de toallas de SPA COLLECTION TOWELS. Aplica para consumos en farmacias, Web, App y Call Center.
- k. El cupón otorgado es de uso exclusivo para el cliente beneficiario y para el programa SPA COLLECTION TOWELS.
- m. El cliente puede consultar su acumulación en farmacias físicas, cupones y la disponibilidad del set de toallas en la siguiente landing: [Toallas Fyb](#)

- n. La factura en donde el cliente utilice el cupón para canjear su set de toallas no es acumulable.
- n. El cupón se otorga exclusivamente para el canje de un set SPA COLLECTION TOWELS en marcas participantes. No podrá ser utilizado para el canje por dinero o productos.
- o. Las marcas participantes del Programa son las siguientes:

N°	MARCA
1	PMC (Plan de medicación Continua)
2	EUCERIN
3	ENTEROGERMINA
4	BIODERMA
5	NIVEA
6	LA SANTE
7	ESSENCE
8	DEGRALER
9	UMBRELLA
10	COLNATUR
11	HUGGIES
12	QUANTUM
13	NEUTROGENA
14	REDOXON
15	MAYBELLINE
16	FAKULTI
17	ENSURE
18	SINDLOR
19	NOSOTRAS
20	KUFER - Q FORTE
21	DOVE
22	PRUDENTIAL
23	BAGO VITAL
24	REXONA
25	LABMAC
26	MARIMER
27	DIGERIL
28	PILEXIL
29	NUTRILON PREMIUM 3
30	NATURE'S HERBALMAX
31	MULTIFLORA
32	NEUROBION
33	LETI AT4

34	FINALIN
35	ABRILAR
36	DIGESTOTAL
37	CURAPROX
38	MASON NATURAL
39	GILLETTE
40	ALLEGRA
41	TENA
42	PEDIASURE
43	CIRUELAX
44	APRONAX
45	ANALGAN RAPID
46	POND'S
47	ORAL B
48	AERO-OM
49	ORACOL FRESH
50	PANOLINI
51	NAN 3
52	BENCIALIV
53	MOLAR-EX
54	ELVIVE
55	ASPIRINA
56	ENCIDENT
57	ORALYTE
58	GARNIER
59	NEILMED
60	LOREAL
61	MEBO
62	FEASTABLES
63	ACTIVOX
64	LUBRIDERM
65	PHARMATON
66	CATRICE
67	ISLA MINT
68	LISTERINE
69	FRUCTIS
70	JOHNSON'S BABY
71	MANICHO
72	HEPALIVE SHOT
73	HEPALIVE
74	TOPIDENT
75	NORMOLAX
76	CURITAS

77	LAMODERM
78	TON WAS
79	IMMUVIT
80	GELICART
81	BUSCAPINA
82	KALOBA
83	BAGOHEPAT
84	DULCOLAX
85	HYDRITY
86	MAGNIFICENT BEARD
87	VICK VAPORUB
88	BEROCCA
89	GENFARGRIP
90	ORALSEPT
91	ACITIP
92	FEMEN
93	CEBION
94	FULREST

6. PLAZOS Y FECHAS

La vigencia del Programa de Fidelización SPA COLLECTION TOWELS es del 16 de febrero hasta el 15 abril o hasta agotar stock de toallas.

Si por cualquier situación o acontecimiento derivado de situaciones imprevistas, caso fortuito o fuerza mayor, el ORGANIZADOR debe modificar alguna o todas las fechas previstas anteriormente, bajo ningún concepto se podrá considerar a este accionar como incumplimiento o inobservancia a estas Bases de Participación, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes y siendo únicamente responsable el ORGANIZADOR de informar inmediatamente en todos los medios posibles las modificaciones realizadas a dichas fechas.

Una vez haya culminado el plazo de vigencia del Programa, los bonos de dinero activos serán anulados y se perderá el beneficio sin derecho a realizar ningún reclamo.

7. BENEFICIO

El beneficio será otorgado a los clientes que cumplan con las bases y condiciones aquí descritas y lleguen al monto de compra establecido:

- El beneficio será un cupón de \$10 dólares representado podrá ser usado como descuento al PVP de los siguientes sets de toallas:

SET	NOMBRE ITEM
-----	-------------

Care Élite	SET BLANCO-TOALLA BANO (140x70)+TOCADOR (70x40)
Care Élite	SET MEADOWBROOK-TOALLA BANO (140x70)+TOCADOR (70x40)
Care Élite	SET MEDIEVAL BLU-TOALLA BANO (140x70)+TOCADOR (70x40)
Duo Prestige	DUO TOALLAS BANO (140X70) MEDIEVAL BLU+BLANCO
Duo Prestige	DUO TOALLAS BANO (140X70) MEDIEVAL BLU+MEADOWBROOK
Duo Prestige	DUO TOALLAS BANO (140X70) MEADOWBROOK+BLANCO
Riviera Luxe	TOALLA PLAYA (150X70) MEDIEVAL BLU
Riviera Luxe	TOALLA PLAYA (150X70) ROSA
Riviera Luxe	TOALLA PLAYA (150X70) MEADOWBROOK

8. MODALIDAD DEL BENEFICIO

El ORGANIZADOR verificará sus registros de consumos para identificar a los clientes que han realizado el consumo mínimo de \$50 de los Estados Unidos de América en marcas participantes del 16 de febrero hasta el 15 de abril de 2026 o hasta agotar stock.

Una vez entregado el beneficio, el ORGANIZADOR no se hace responsable de cualquier imprevisto que pueda presentarse. Así mismo, el BENEFICIARIO renuncia expresamente a todo reclamo posterior, incluyendo, pero no limitando a asuntos derivados a compensación o indemnización alguna.

Así también, el BENEFICIARIO renuncia a practicar cualquier reclamo posterior a la entrega y uso del premio, de esta manera, tanto los BENEFICIARIOS como el ORGANIZADOR dejan manifiesta constancia de la buena fe del ORGANIZADOR al entregar el premio en las condiciones aquí pactadas.

9. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con los principios de juridicidad, lealtad y transparencia recogidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales ecuatoriana en adelante (LOPDP), y en específico el artículo 7, numeral 7.1, 7.2, 7.5, y 7.8, y demás normativa actual y/o futura, Farmacias y Comisariatos de Medicinas S.A. FARCOMED, en adelante "EL ORGANIZADOR" te informa que las finalidades del tratamiento son las siguientes: i) Contactar con el usuario a fin de comunicarle que ha llegado a la meta y puede acceder al beneficio . ii) Proveer los servicios y productos requeridos;); iii) Mejorar la labor de información del canal, los servicios brindados y la utilidad de los servicios en línea, iv)

Proporcionar información para otros propósitos relacionados con el servicio al cliente; v) Brindar información sobre los servicios en línea o notificaciones requeridas; vi) Para realizar análisis y evaluaciones sobre nuestro negocio; así como para definir estrategias de comercialización de los productos y servicios prestados por EL ORGANIZADOR; vii) Contactar con los clientes en caso de ser necesario; viii) Realizar encuestas mediante registros o formularios offline/online o confirmar los Datos Personales del usuario, del usuario; ix) Para que el cliente pueda hacer uso de los beneficios de EL ORGANIZADOR, por cualquiera de los canales de comunicación, venta o canje dispuestos, tanto presenciales como remotos; x) Cumplir con los deberes normativos en la comercialización de productos farmacéuticos y otros aspectos; xi) Compartir, incluyendo la transferencia y comunicación de datos personales a terceros para fines relacionados con la operación de EL ORGANIZADOR; xii) Ofrecer productos y servicios propios que oferta EL ORGANIZADOR; xiii) Protección de la seguridad e integridad de los canales habilitados por EL ORGANIZADOR, así como para exigir el cumplimiento de estos Términos y Condiciones; xiv) Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Usuarios y organismos de control y transmitir los datos Personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los datos Personales; xv) Comunicar los datos personales a las autoridades competentes, cuando estas tengan la competencia para solicitarlos; xvi) Comunicar los datos de los clientes a terceros cuando sea necesario para cumplir con una obligación legal o gestionar la relación contractual; xvii) En general, para poder tener una comunicación abierta con el usuario, para lo cual EL ORGANIZADOR utiliza varias plataformas de comunicación, tales como: vía correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS), medios digitales tales como Facebook, o "WhatsApp" u otras plataformas similares, al número de celular o medio de comunicación que el usuario informe; xviii) Otros fines, de acuerdo con lo contemplado en la política de tratamiento de datos personales de EL ORGANIZADOR, misma que se encuentra en el siguiente link:

<https://www.fybeca.com/politica-proteccion-datos.html>

EL ORGANIZADOR adoptará las medidas para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y/o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a estas finalidades.

Toda la información personal podrá almacenarse y procesarse en las bases de datos de EL ORGANIZADOR, las cuales podrán estar localizadas en otros países para lo cual EL ORGANIZADOR garantizará que existan garantías adecuadas para el usuario. La transferencia de los datos personales a otros países es autorizada por el Usuario con estos Términos y Condiciones.

Con el fin de poder brindar el servicio a los usuarios, es necesario que EL ORGANIZADOR trate datos, ya sea de manera automatizada o no (tratamiento mixto), y

recoja, recopile, obtenga, registre, organice, estructure, conserve, custodie, adapte, modifique, elimine, indexe, extraiga, consulte, elabore, utilice, aproveche, distribuya, ceda, comunique o transfiera, acceda, limite, suprima, y en general, trate los datos personales de los usuarios, de conformidad a lo permitido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales ecuatoriana. El tratamiento que realiza EL ORGANIZADOR es considerado a “gran escala”, por lo que se ha tomado todas las medidas organizativas técnicas y jurídicas para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de no prestar el servicio a los usuarios, si los datos no son entregados, o son entregados con errores, inexactos o incorrectos.

Para el ejercicio de los derechos contemplados en la LOPDP, los titulares deberán revisar a los pasos/requisitos establecidos en la LOPDP y nuestra política de protección de datos personales y privacidad, además, pueden comunicarse a los siguientes medios; correo electrónico del Delegado de Protección de Datos Personales: datospersonales@corporaciongpf.com , Av. De los Shyris kilómetro 5 ½ vía Amaguaña, teléfono (593-2) 3829 800 Ext:101 / 0988508438. De igual forma, en el caso que así lo prefiera el usuario, podrá comunicarse directamente con la Autoridad de Protección de Datos Personales ecuatoriana.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales ecuatoriana, se ratifica que los usuarios podrán revocar su consentimiento para el tratamiento de datos personales por parte de EL ORGANIZADOR del Tratamiento en cualquier momento, a menos que se cumpla cualquier limitación al ejercicio de este derecho, establecida en la legislación vigente.

10. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES

Cuando circunstancias imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá suspender o dar por finalizado este concurso, extenderlo en el tiempo y/o en el territorio, lo que sería comunicado a través de las bases y condiciones de la promoción y/o por medio de publicaciones en los medios utilizados para divulgar esta promoción.

11. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

El BENEFICIARIO reconoce y acepta expresamente que el ORGANIZADOR no se hará responsable por cualquier tipo de daños y perjuicios que pudieran sufrir el BENEFICIARIO, o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación y/o entrega de los premios y/o retiro de los premios y/o consumo y utilización de los beneficios otorgados.

El cliente/consumidor, acepta expresamente, de forma libre y voluntaria, todos los términos y condiciones que lo rigen, renunciando expresamente a efectuar reclamos presentes, pasados y futuros que tengan o reconozcan en forma directa o indirecta como causa de la participación en el mismo.

Las presentes Bases podrán ser consultadas en la página de Fybeca.com.

Quito, 16 de febrero de 2026.